



ACTA Nº 61/08
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

ILTMO. DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JOSÉ M^a GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.
DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.
DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.
DON JOSÉ JUAN RUBI FUENTES.
DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO,
INTERVENTOR DE FONDOS, ACCTAL.
DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO
GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *VEINTIDÓS* del mes de *SEPTIEMBRE* del año 2008, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de

2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de 16 de Junio de 2007 del que se dio cuenta al Pleno el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), así como las atribuciones delegadas por el Pleno en esta última sesión a la Junta de Gobierno Local (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de septiembre de 2008.



I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.-Único.- *Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el día 10 de septiembre de 2008.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.-Único.- *Proposición relativa a la celebración de Día Mundial del Turismo.*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.-1.- *Proposición relativa a autorizar la revisión del precio del contrato de servicio de control ambiental en el medio rural, zonas verdes y espacios libres adjudicado a Ind Auxyservi S.L.*

4º.-2.- *Proposición relativa a la aprobación de los Proyectos de Actuación para los Acondicionamientos de la Plaza Labradores, Plaza de José Artigas y Vía de servicio Ctra. de Alicún y su adjudicación a Probisa Tecnología y Construcción S.A.*

4º.-3.- *Acta del jurado del concurso de proyectos para el diseño de un inmueble con destino a mercado municipal de abastos, viviendas de protección pública y aparcamientos en La Aduana.*

4º.-4.- *Proposición relativa a la contratación de la obra de construcción de 40 nichos en el cementerio municipal de Roquetas de Mar.*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- *Proposición relativa a solicitar ayuda para la creación de un Centro de Información Europe Direct.*

5º.- 2.- *Cuarta modificación del cuarto acuerdo ejecutivo suscrito con fecha 3 de mayo de 2002, modificado con fechas 9 de diciembre de 2004, 30 de diciembre de 2005 y 23 de octubre de 2007, en desarrollo del Convenio de Colaboración celebrado con fecha 4 de junio de 1997 y modificado con fecha 6 de julio de 1999 entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).*

5º.-3.- *Proposición relativa a prestar agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento de Vicar y al Athletic Club de Bilbao por la ayuda ofrecida al Club Deportivo Roquetas para la temporada 2008/2009.*

II.-DECLARACIONES E INFORMACION



6º.-Único.- *Escrito del Ilmo. Sr. Defensor del Pueblo comunicando el archivo del expediente de queja promovido por su Institución en relación con las oposiciones de 23 plazas de Auxiliar Administrativo.*

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de septiembre de 2008.*

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de 15 de septiembre de 2008, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.-Único.- *Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el día 10 de septiembre de 2008.*

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación del Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente o Pleno es competente.

“ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Siendo las 11:00. del día 10 de septiembre de 2008, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de, D. Fernando Benavente Marín, D. Pedro Antonio López Gómez, D. Francisco Martín Hernández, Dña. María Ángeles Alcoba Rodríguez, D. José Porcel López, Dña. María José López Carmona, D. Antonio Suárez



Suárez y D. Mónica Rodríguez Latorre, actuando como Secretaria Acctal Dña. Milagros Fuentes Frías, se reúnen, en Sesión Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas.

D. Antonio García Aguilar da cuenta de las reclamaciones y sugerencias presentadas a través de la página web del Ayuntamiento, y las distintas áreas a las que han sido derivadas. Informando después a esta Comisión de las sugerencias y reclamaciones presentadas a través del Registro General de este Ayuntamiento.

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DE LA PÁGINA WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE AGOSTO

DESARROLLO URB. Y FOMENTO	2
PERSONAL	0
SALUD, CONSUMO Y MEDIOAMBIENTE	2
ASEO URBANO	3
TRÁFICO	3
GOBERNACIÓN	2
SERVICIOS SOCIALES	0
PARQUES Y JARDINES	0
CULTURA	0
FESTEJOS	2
JUVENTUD Y DEPORTES	0
SUMINISTRO DE AGUA	1

TOTAL: 15

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE AGOSTO

AGENCIA DE VIAJES	8
BANCOS	5
CLINICA DENTAL	2
COMERCIO MAYORISTA	1
COMERCIO MINORISTA	36
GRANDES SUPERFICIES	1
HOSTELERIA	4
PROFESIONALES LIBRES	1
SEGUROS	4
SUMINISTRO AGUA	11



SUMINISTRO ELECTRICO_____	5
TALLER REPARACION_____	1
TELEFONIA FIJA_____	8
TELEFONIA MOVIL_____	24
TRANSPORTE AEREO_____	2
ZONA DE OCIO_____	4

TOTAL.- 117

D. Antonio García Aguilar tras el recuento general, hace un repaso de las sugerencias y reclamaciones más significativas, presentadas a través del Registro General de este Ayuntamiento, haciendo referencia a la gran afluencia de reclamaciones en este mes estival, e informando de la asistencia de D. Montserrat Martínez Artacho a esta Comisión, dándole la enhorabuena por las practicas realizadas durante los meses de verano, en la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

D. Antonio García Aguilar, informa a la Comisión que han sido ciento diecisiete reclamaciones las presentadas durante el mes de agosto en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, señalando que las mas numerosas son las referentes al sector de comunicaciones, ante lo cual, D. Antonio Suarez Sarez pregunta si se acaba dando solución a los problemas de telefonía, a lo que D. Antonio García Aguilar le responde después de darle una leve explicación de los pasos a seguir por el consumidor, que hay un gran numero de reclamaciones que se resuelven favorablemente.

D. Mónica Rodríguez Latorre, pregunta la razón de tantas reclamaciones contra Aquagest, contestando, D. Antonio García Aguilar que fue un problema puntual que afecto a una barriada en concreto del Municipio, a consecuencia de una avería, estando este ya solucionado y resaltando las buenas relaciones entre Aquagest y Ayuntamiento.

En cuanto a las quejas y reclamaciones realizadas a través de nuestra pagina Web, D. Antonio García Aguilar, se pronuncia una a una, comenzando con el escrito de D. Miriam Barranco en el que solicita que se tomen medidas en el cruce de la avenida. Juan de Austria ya que es un cruce peligroso, este considera que tiene razón y pide que se tramite a urbanismo para darle una solución, D. Francisco Martín Hernández, confirma el traslado del escrito a dicho departamento. Seguidamente pasa leer la consulta de D. Raimundo Morales pidiendo vigilancia policial, en la Calle Eire y la de D. David Medialdea pidiendo un resalto en la Calle Florencia, D. Antonio García Aguilar traslada a la Jefatura de la Policía local para que tome las medidas oportunas.

En cuanto a la reclamación remitida por D. Fernando Villegas expresando su mal estar por la tardanza del arreglo de dos socavones en la Calle Alambra, a consecuencia de una avería de aquagest, D. Antonio García Aguilar procedió a llamar a la empresa para informarse de la situación, comunicándole el capataz que este problema estaba solucionado. D. Joaquín Hernández Torres nos remite un escrito en el que nos comunica que en la Calle Piamonte existe un pequeño precipicio y pide se subsane dicha deficiencia debido al gran peligro que conlleva, D. Antonio García Aguilar da traslado a D. Fernando Benavente Marín,



y le comunica que hable con el constructor del Edificio en para que se encargue de poner una valla. Respecto a las enviadas al Área de limpieza, se ha dado traslado para la limpieza de la calle Catania y el parque de Aguadulce.

D. Antonia Martínez Rodríguez, se dirige a nuestra pagina Web, con el fin de comunicarnos varias quejas y sugerencias que afectan a la calle Pintor, respecto a que no existen farolas, D. Fernando Benavente Marín, explica que aquella zona esta en construcción y todavía no esta desarrollada, a la queja de que la calle no ha sido limpiada tras terminar las fiestas, D. Pedro Antonio López Gómez, contesta que se ha limpiado después de las fiestas, solicitando también el traslado de las fiestas, a lo que se negaron todos los miembros de la comisión por la antigüedad en importancia de dichos festejos en el Municipio.

D. Jesús Viciano se queja del llamado botellón a altas horas de la madrugada en la Rambla de la Gitana, dándose traslado a la Policía Local de dicho escrito.

D. Antonio García Aguilar pide que se de traslado a la Inspección de Consumo Distrito Sanitario de Almería a la reclamación de D. Miguel Ángel García García, en la que quiere denunciar la estafa que se viene cometiendo en los locales de ocio de la zona de Aguadulce concretamente en la nueva zona de ocio del 501.

Por ultimo, D. Francisco Martín Hernández, presenta un escrito registrado en el Ayuntamiento por D. Patricia Portilo García y D. Nicolás Davies, a la atención del Concejal de Trafico en el que agradece, la atención prestada sobre un asunto ya resuelto a beneficio de todos los vecinos.

SEGUNDO: Ruegos y Preguntas.

D. Antonio Suarez Suarez, expone el gran número de quejas de vecinos en referencia a la plaza de aparcamiento de minusvalidos situada en al calle , por la cantidad de metros que ocupa, creyendo todos estos que dicho aparcamiento es de uso exclusivo de uno de los vecinos, D. Francisco Martín Hernández comenta que se va encargar, personalmente de estudiar el caso, y no habiendo mas que tratar se levanta la sesión a las 12.55 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe.”.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.-Único.- *Proposición relativa a la celebración de Día Mundial del Turismo.*

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“El próximo día 27 de septiembre de 2008, es la fecha indicada por la OMT (Organización Mundial de Turismo), para la celebración del Día Mundial del Turismo.



Con motivo de este día, el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al ser este municipio considerado oficialmente, municipio turístico, y por la importancia de este sector para nuestra economía local, celebra en los Aparcamientos del Club Tropicana, situados en la Urbanización Roquetas de Mar, una serie de actividades para conmemorar dicho día.

Por tanto, para llevar a cabo esta serie de actividades, se han solicitado diferentes presupuestos, de los cuales se han escogido los siguientes:

- Organización Catering Día Mundial del Turismo por la empresa Restaurante Golf Playa Serena, S.L.U, cuyo presupuesto asciende a 8.000 € IVA incluido.
- Producción material promocional a entregar con motivo del Día Mundial del Turismo (abanicos y pañoletas), alquiler de carpas (6 Jaimas 5x5), conjunto musical y seguridad nocturna, por la empresa V.G Eventos S.L, cuyo presupuesto asciende a 6.370,72 € IVA incluido.

Por lo que se solicita por parte de esta área, la correspondiente retención de crédito, para la realización de esta actividad”.

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación: 220080018059, Importe: 14.370,72 Euros, número de referencia: 22008009598 y de fecha 19/09/08.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.-1.- *Proposición relativa a autorizar la revisión del precio del contrato de servicio de control ambiental en el medio rural, zonas verdes y espacios libres adjudicado a Ind Auxyservi S.L.*

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado el día 7 de agosto de 2006, se adjudica a la mercantil IND AUXYSERVI S.L., el contrato de servicio de control ambiental en el medio rural, zonas verdes y espacios libres en el t.m. de Roquetas de Mar, por el precio total anual de cuatrocientos ochenta y un mil doscientos euros (481.200.-€), IVA incluido, siendo el precio mensual para el año 2007 de cuarenta mil novecientos ochenta y dos euros y



diecinueve céntimos (40.982,19.- €). Se formalizó el preceptivo contrato con la empresa el día 31 de agosto de 2006, y entró en vigor el 1 de septiembre del mismo año, tal y como se establece en el propio texto del contrato.

Mediante escrito de 1 de septiembre de 2007, la empresa IND AUXYSERVI S.L. solicita se actualice el contrato administrativo con arreglo a la variación experimentada por el IPC general, que, según la empresa ha sido del 5,3 por ciento anual. No obstante, el porcentaje aplicable a la actualización del precio del referido contrato es del 4,9%.

En consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en la Cláusula XVII, según el cual dada la duración del contrato es aplicable al mismo la revisión de precios, conforme al incremento que experimente el IPC general interanual, se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Autorizar la revisión del precio del contrato de servicio consistente en control ambiental en el medio rural, zonas verdes y espacios libres en el t.m. de Roquetas de Mar, que según la variación experimentada por el IPC general, que ha sido del 4,9 por ciento anual, resulta la cantidad mensual de cuarenta y dos mil novecientos noventa euros y treinta y dos céntimos (42.990,32.-€), que se facturará desde septiembre de 2008 a agosto de 2009.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa contratista, Intervención de Fondos y Sección de Contratación”.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.-2.- *Proposición relativa a la aprobación de los Proyectos de Actuación para los Acondicionamientos de la Plaza Labradores, Plaza de José Artigas y Vía de servicio Ctra. de Alicún y su adjudicación a Probisa Tecnología y Construcción S.A.*

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Tramitado expediente para la adjudicación de la obra denominada URBANIZACIÓN DEL VIARIO EN SUELOS URBANOS CONSOLIDADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 23.06.08, y vistos los Proyectos de Actuación para los ACONDICIONAMIENTOS DE LA PLAZA LABRADORES, PLAZA DE JOSE ARTIAGAS, Y VÍA DE SERVICIO CRTA. DE ALICÚN,



presentados por la empresa adjudicataria PROBISA TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato (cláusula 4), que cuenta con el visto bueno de los Servicios Técnicos Municipales (según informe de fecha 16.09.08);

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 8 del citado Pliego, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación de los Proyectos de Actuación para los ACONDICIONAMIENTOS DE LA PLAZA LABRADORES, PLAZA DE JOSE ARTIAGAS, Y VÍA DE SERVICIO CRTA. DE ALICÚN, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 23.512,62 € + IVA (3.762,02) = 27.274,64 € (veintisiete mil doscientos setenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos).

2º.- Comprometer crédito con cargo a la partida presupuestaria 030.04.511.601.23, y proceder al abono del citado importe a la adjudicataria, PROBISA TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., con C.I.F. nº A-28.105.120.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria, Intervención de Fondos y Unidad de Contratación”.

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación: 220080017926, Importe: 27.274,64 Euros, número de referencia: 22008009518 y de fecha 17/09/08.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.-3.- *Acta del jurado del concurso de proyectos para el diseño de un inmueble con destino a mercado municipal de abastos, viviendas de protección pública y aparcamientos en La Aduana.*

Se da cuenta del siguiente *Acta*:

“ACTA DEL JURADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL DISEÑO DE UN INMUEBLE CON DESTINO A MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS, VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA Y APARCAMIENTOS EN LA ADUANA.



ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. Don GABRIEL AMAT AYLLÓN.

VOCALES:

Doña M^a TERESA FERNÁNDEZ BORJA,
Concejal delegada de contratación.

Don MANUEL BERMEJO DOMINGUEZ,
Arquitecto municipal.

Doña MAYTE GARCÍA GONZÁLEZ,
urbanista.

Don LUIS MANUEL LÓPEZ CAPEL
arquitecto.

Don GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, Secretario
municipal.

SECRETARIO:

Doña Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la
Unidad de Contratación.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *DIECISIETE* del mes de *SEPTIEMBRE* del año *2008*, siendo las *DOCE HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de proceder a la valoración de las propuestas y trabajos presentados al Concurso de ideas para el Diseño de un Inmueble con destino a Mercado municipal, viviendas de protección Pública y aparcamientos en La Aduana con arreglo al Pliego de Cláusulas administrativas particulares que ha de regir el presente Concurso.

INFORMACIÓN PÚBLICA.- De acuerdo con la reunión del Jurado del día 1 de agosto de 2008, los trabajos han estado expuestos al público en la Sala de Exposiciones del Centro de la mujer y en la

página web <http://aytoroquetas.org> , habiéndose recibido diversos e-mails con sugerencias en la dirección de correo habilitada concursodeideas@aytoroquetas.org de las cuales se da cuenta al Tribunal.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos presentados cuentan con las siguientes características básicas:

1. *MCD 04740*

Se limita al estudio de la manzana del mercado, sin alterar ningún elemento de ella.

Mercado de planta circular, con 35 puestos de venta de dos tamaños, y cuatro accesos. El muelle de carga/descarga está a nivel de la calle Dr. López Ibor.

En el exterior al mismo se encuentran cuatro accesos, por los extremos, para los dos bloques de viviendas, que se realizan sobre el mercado, en los que se desarrollan 168 viviendas (33% de 1D, 33% de 2D y 33% de 3D). Solamente se ejecutan 15.000 m² de techo residencial (77,58% del permitido), proponiendo la posibilidad del aumento de las plantas del edificio hasta completar el resto de la edificabilidad (216 viv).

Se crea una planta diáfana (entreplanta) entre el mercado y las viviendas, con dos fines, para la mejor iluminación del mercado y para contar con un espacio público en un nivel semi-privado.

El garaje se resuelve en dos plantas para 238 vehículos, 119 en cada planta. El acceso al mismo se efectúa por la c/. Doctor López Ibor.

No se aporta PEM, siendo el presupuesto de honorarios profesionales de 589.280€.

2. *GÉNESIS CIRCULAR*



Se limita al estudio de la manzana del mercado, solamente usa la Plaza Norieta como acceso mediante rampa circular al mercado.

El mercado coincide con la proyección del edificio, es de planta circular con cuatro accesos. Propone dos tipos de puestos, en la parte central abiertos y cerrados en un segundo anillo. No se puede leer los textos de los planos con esa resolución, habrá que consultar originales.

El edificio de viviendas se resuelve mediante cuatro sectores de círculo, desplazados dos a dos, resolviendo en dichos encuentros los cuatro núcleos de escalera del conjunto, situados junto a los cuatro accesos al Mercado.

Plantea 216 viviendas (28% de 1D, 46% de 2D y 26% de 3D). se ejecutan 19.888,25 m² de techo residencial (102,87% del permitido).

El garaje se resuelve en dos plantas de aparcamiento, cien en cada planta. Se aportan dos soluciones para la entrada al aparcamiento, una por un acceso en rampa circular y, otro por la c/. Dr. López Ibor.

El PEM es de 19.539.420,76 €, no aportándose el presupuesto de honorarios profesionales.

3. *ROCK_N_SOLL*

Se limita al estudio de la manzana del mercado, sin alterar ningún elemento de ella.

Mercado de planta irregular con un espacio central vacío y varias calles lineales, 45 puestos de diferentes superficies. No parece tener estudiada la carga/descarga de mercancías.

El edificio de viviendas se resuelve mediante tres núcleos de escaleras en bloque en H, con 105 viviendas.

Se crea una planta diáfana (entreplanta) entre el mercado y las viviendas, como nexo de unión entre comercial y residencial, dotando a las viviendas de Equipamiento Social para reuniones, deportivo, etc.

El garaje se resuelve en dos plantas de aparcamiento, no se cita el número de aparcamientos.

El acceso al mismo se efectúa por la c/. Dr. Gómez Ulla.

No se aporta ni PEM del edificio ni presupuesto de honorarios profesionales.

4. *MAE*

Se limita al estudio de la manzana del mercado, sin alterar ningún elemento de ella.

Si bien se adivina un círculo en la planta del mercado, que coincide con la proyección del edificio, las calles del mismo son perpendiculares, está claro que se ha querido buscar una focalidad, se resuelve el acceso al mercado mediante cuatro entradas. La cubierta del mercado es el patio de manzana de las viviendas, por el que se ilumina-ventila el mismo, este espacio, a su vez, sirve como punto de relaciones entre vecinos, juegos, lugares de descanso, etc. La carga/descarga se efectúa a nivel en la esquina de las calles Dr. López Ibor y Dr. Gómez Ulla.

Se proyectan 208 viviendas en ocho plantas (8% de 1D, 40% de 2D y 52% de 3D). Tiene en las cuatro esquinas de edificio los cuatro núcleos de escalera que dan acceso a las viviendas, comunicándose los cuatro núcleos mediante galerías que dan al patio central de manzana.

El garaje se resuelve en dos plantas, sin que se especifique el número de plazas de aparcamiento. El acceso al mismo se efectúa por la c/. Dr. Gómez Ulla, próximo a la Plaza Norieta.

El PEM es de 15.000.000 €, no aportando la cuantía de los honorarios profesionales correspondientes.



MOEBIUS

Se limita al estudio de la manzana del mercado, sin alterar ningún elemento de ella.

El mercado coincide con la proyección del edificio, se resuelve como un todo, aunque diferenciado, por un lado el mercado de abastos tradicional, al que se incorpora determinado tipo de tiendas que pueden generar actividad no solo por la mañana. Para ello se crea una plaza, como prolongación de lo público, que penetra en el interior del edificio. Interior privado, exterior público. Diferencia dos tipos de circulaciones, la de carga/descarga y la de vehículos. La carga/descarga se hace a nivel en la calle Dr. López Ibor.

A través de tres núcleos de escaleras se comunica con las 186 viviendas (12% de 1D, 34% de 2D, 42% de 3D y 12% de 4 D). El patio de manzana, parece no tener acceso desde las viviendas, pero entiendo que siempre se podría hacer.

El garaje se resuelve en dos plantas para 248 aparcamientos y el acceso al mismo se efectúa por la c/. Dr. Gómez Ulla, próximo a la Plaza Norieta.

El PEM es de 14.532.399,09 € y la cuantía de los honorarios profesionales es de 478.139,00 €.

6. BIENESTAR Y FUTURO

Se limita al estudio de la manzana del mercado, sin alterar ningún elemento de ella.

El mercado coincide con la proyección del edificio, se enmarca en un círculo maclado con dos rectángulos, contando con cuatro accesos, quedando el resto de la parcela como amplio Espacio Público que se suma a las aceras. La carga/descarga se hace a nivel de la calle Dr. Gómez Ulla. No se puede leer los textos de los planos con esa resolución, habrá que consultar originales.

Los cuatro contactos entre los rectángulos y el círculo se habilitan como núcleos de escaleras que dan acceso a las cinco plantas de viviendas (¿), donde se resuelven 120 viviendas (17% de 1D, 33% de 2D, 33% de 3D y 17% de 4D) entorno a un patio de manzana.

El garaje se resuelve en dos plantas para resolver 229 plazas de aparcamiento, teniendo dos accesos al mismo a través de la Avda de Roquetas.

El PEM es de 11.771.265,15 € y la cuantía de los honorarios profesionales 567.394,65 €.

7. MECANISMO SOCIAL

Incorpora a la actuación la Plaza de La Norieta, sin hacer un estudio de circulaciones a ese nivel, ya que es el cruce de varias calles.

El mercado se organiza entorno a cuatro grandes grupos según los artículos, carnes, pescados, frutas-verduras y puestos varios, que se resuelven en cuatro torres diferentes, teniendo como lugar de paso/reunión/compra la zona común tangencial entre dichas torres: el Espacio Público. No se hace un estudio claro de la carga/descarga de mercancías, aunque se sitúa un punto para ello en la calle Dr. López Ibor.

En cada torre está situado el núcleo de escaleras correspondiente al acceso a las viviendas de cada torre, consta en total de 190 viviendas (22% de 1D, 41% de 2D, 30% de 3D y 7% de 4D).

El garaje se resuelve en dos plantas, ocupando el total de la parcela, se resuelven 285 plazas de aparcamiento (145+140), teniendo su entrada por la c/. Dr. Gómez Ulla.

El PEM es de 12.144.180,41 € y la cuantía de los honorarios profesionales 541.893,70 €.



8. *STELLA MARIS*

Incorpora un estudio de circulaciones para ampliar la accesibilidad peatonal de la actuación, incorporando a la propuesta la Plaza Norieta.

El mercado nace de un concepto de reunión de flujos que da como resultado un espacio de intercambios, mercado cerrado/ mercado abierto, espacios públicos con sombras, funcionamiento distinto mañana/tarde. Tiene una configuración radial pero se provoca un recorrido en círculo. La zona de carga/descarga parece intuirse en el nivel de acceso en la calle Dr. Gómez Ulla.

La forma radial es más evidente en las viviendas que están formadas por cinco bloques, con un núcleo de escaleras por bloque, que tienen dicha forma y que albergan 180 viviendas (10% de 1D, 40% de 2D y 50% de 3D).

El garaje está formado por dos plantas, cuenta con 256 plazas de aparcamiento (127+129), en la solución se aporta una propuesta para extender el aparcamiento por el subsuelo público inmediato. El acceso se efectúa por la c/. Dr. Gómez Ulla.

El PEM es de 13.309.506,35 € y la cuantía de los honorarios profesionales 601.379,45 €.

9. *LAÑORETA*

Incorpora a la actuación la Plaza Norieta, sin hacer un estudio de circulaciones a ese nivel, para usarla, en parte, como aparcamiento de superficie, y el espacio público del parquecillo Severo Ochoa.

El mercado coincide con la proyección del edificio, tiene configuración circular y tiene cuatro accesos, pero con una peculiaridad, ser un ovoide, por una deformación producida por querer comunicar este espacio con la Plaza del Dr. Severo Ochoa, dejando como peatonal la c/. Dr. Gómez Ulla. No se aprecia, por la resolución del dibujo la solución de las zonas de carga/descarga, por lo que habrá que observarlo en el original.

A través de seis núcleos de escaleras y con dos patios de manzana, se distribuyen 195 viviendas en cinco bloques en primeras plantas que pasan a ser tres en las tres últimas. La planta del bloque situado a poniente invade parte de la calle citada anteriormente dejando el resto como peatonal para incorporar a la actuación el espacio libre citado.

El garaje se soluciona en dos plantas para 312 plazas de aparcamiento teniendo acceso por la calle que propone como peatonal, asimismo se propone una ordenación de la Plaza Norieta como lugar de aparcamiento público.

El PEM es de 12.534.576,00 € y la cuantía de honorarios profesionales 510.400,00 €.

10. *JAUQUE*

Se limita al estudio de la manzana del mercado, sin alterar ningún elemento de ella.

El mercado coincide con la proyección del edificio, es circular con dos accesos, el foco es el lugar de ubicación de la cafetería, en el perímetro se sitúan los locales de servicios, la iluminación se efectúa mediante una claraboya cenital. La zona de carga/descarga se sitúa en la confluencia de las calles Dr. Gómez Ulla y Dr. López ibor, extendiéndose por esta última. Se sitúan en la superficie de la actuación cincuenta y tres plazas de aparcamiento a nivel de calle, reduciendo el espacio peatonal.

Las viviendas se desarrollan en el perímetro de diez lados del patio de manzana central, coincidente con la claraboya del mercado. Se accede a las viviendas mediante diez núcleos de escaleras ejecutándose 280 viviendas.



El garaje se desarrolla en dos plantas con una capacidad para 334 aparcamientos, teniendo acceso por la Avda. de Roquetas.

El PEM es de 12.941.652,00 €, no aportándose la cuantía de los honorarios profesionales.

11. *JUNCOS*

Se limita al estudio de la manzana del mercado, sin alterar ningún elemento de ella.

Se plantea un mercado con circulaciones libres, totalmente abierto y generador de espacios en sus bordes con una función de relación de la población, ofreciendo un espacio cambiante y con un centro que es a su vez un espacio abierto. Sobre la cubierta del mercado se establece un ámbito entre el mercado y las viviendas a modo de espacio público/privado, generando un mirador hacia la ciudad a una cota superior, creando un espacio de relación vecinal. La zona de carga/descarga se sitúa a nivel, en la calle Dr. López Ibor.

Desde este nivel parten las viviendas formadas entorno a cuatro núcleos de escaleras, para distribuir 168 viviendas, todas de tres dormitorios.

El garaje se desarrolla en dos plantas con una capacidad total para 298 plazas de aparcamiento (149+149), teniendo acceso por la c/. Dr. Gómez Ulla.

El PEM es de 12.496.250,00 €, no aportando la cuantía de los honorarios profesionales.

12. *TU COLOR FAVORITO*

Incorpora a la actuación la Plaza Norieta, sin hacer un estudio de circulaciones a ese nivel, y el espacio público del parquecillo Severo Ochoa, peatonalizando toda la manzana, tanto la c/. Dr. López Ibor, como la c/. Dr. Gómez Ulla.

El mercado coincide con la proyección del edificio, que es un rectángulo con los ángulos redondeados, la parte central la ocupan los puestos de venta distribuidos de forma circular y los lados cortos los servicios y núcleos de escaleras. Su planta se ordena de tal manera que incorpora la Plaza de Severo Ochoa al ámbito del mercado, haciendo peatonal la c/. Dr. Gómez Ulla. La carga/ descarga de las mercancías se hace desde el primer sótano.

Las viviendas se desarrollan alrededor de un patio de manzana al que pueden acceder todas las viviendas a través de los dos núcleos de escaleras, el número de viviendas es de 152 (27% de 1D, 37% de 2D, 20% de 3D y 16% de 4D).

El garaje se soluciona en dos niveles, la capacidad es de 231 plazas de aparcamiento, teniendo acceso por la c/. Dr. López Ibor.

El PEM es de 14.600.780,00 €, siendo los honorarios profesionales de 541.894,55 €.

13. *INTERCAMBIOS*

Se limita al estudio de la manzana del mercado, sin alterar ningún elemento de ella.

El mercado coincide con la proyección del edificio, resolviendo sus circulaciones en calles paralelas al ser el edificio un rectángulo con un círculo central vacío. No parece tener estudiado la carga/descarga de mercancías.

Las viviendas se desarrollan en cuatro cuerpos de edificación paralelos, con ocho núcleos de comunicaciones situados en sus extremos que parten desde la primera planta. De esta forma se resuelven 164 viviendas (7% de 2D y 93% de 3D)

El garaje se resuelve en dos plantas, incorporando 247 plazas de aparcamiento. El acceso lo tiene por la Avda de Roquetas y por la c/ Dr. Gómez Ulla.

No figura en le Memoria el PEM, siendo la cuantía de los honorarios profesionales el 8% menos de los que marcan las tarifas oficiales.



14. *PANTALÁN*

Incorpora a la actuación el parquecillo Severo Ochoa, peatonalizando la c/. Dr. Gómez Ulla y uniendo mediante una pasarela este parque con la entreplanta del edificio.

El mercado coincide con la proyección del edificio, se resuelve, por un lado, como elemento cerrado y, por otro como elemento abierto, todos los locales tienen individualizado el suministro al propio almacén que se incorpora, tanto en los puestos como en los locales. La planta del mercado se prolonga, peatonalmente, hasta la Plaza Severo Ochoa, incorporándola a la ordenación. La carga/descarga de mercancías se hace a nivel, en la confluencia de las calles Dr. López Ibor y Dr. Gómez Ulla.

Las viviendas se resuelven en cuatro cuerpos de edificación sin que figure el número de ellas, incorporándose en la última planta unos trasteros

El PEM es de 15.734.741,00 € y la cuantía de honorarios profesionales 459.916,00 €.

15. *BIO-ZOCO*

Incorpora a la actuación la Plaza Norieta, sin hacer un estudio de circulaciones a ese nivel, y el espacio público del parquecillo Severo Ochoa, peatonalizando parte de la c/. Dr. Gómez Ulla.

El mercado coincide con la proyección del edificio, pero siendo la planta circular la circulación es radial entorno a los puestos. Conserva como locales comerciales la parte exterior del perímetro, para independizarlos fuera del horario del mercado. La propuesta incorpora al ámbito de actuación la Plaza de Severo Ochoa y la c/ Dr. López Ibor. La carga/descarga de mercancías se efectúa a través del primer sótano.

Las viviendas se distribuyen a través de cuatro núcleos de escaleras en número de 246 (22% de 1D, 56% de 2D y 22% de 3D), formando una corona circular externa.

El garaje se distribuye en dos plantas, con una capacidad total de 245 plazas de aparcamiento, teniendo acceso desde la c/ Dr. Gómez Ulla.

No figura en la Memoria el PEM, siendo la cuantía de los honorarios profesionales 580.145,02 €.

VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 11. del Pliego de Cláusulas que rige el presente concurso de ideas, se ha procedido a la baremación de las proposiciones presentadas con arreglo a los criterios de valoración recogidos en la citada cláusula, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	LEMA	HONORARIOS	25,00	30	25	20	100,00
1	MCD 04740	589.280,00 €	6,79	21	19	18	64,79
2	GÉNESIS CIRCULAR	- €	0,00	12	11	11	34,00
3	ROCK_N_SOLL	- €	0,00	19	17	17	53,00
4	MAE	- €	0,00	10	10	10	30,00



5	MOEBIUS	478.139,00 €	22,43	15	12	12	61,43
6	BIENESTAR Y FUTURO	567.394,65 €	9,87	10	10	10	39,87
7	MECANISMO SOCIAL	541.893,70 €	13,46	11	8	12	44,46
8	STELLA MARIS	601.379,45 €	5,09	24	18	18	65,09
9	LAÑORETA	510.400,00 €	17,89	10	9	10	46,89
10	JAQUE	- €	0,00	10	19	8	37,00
11	JUNCOS	- €	0,00	11	10	10	31,00
12	TU COLOR FAVORITO	541.894,55 €	13,46	15	12	13	53,46
13	INTERCAMBIOS	586.521,16 €	7,18	5	6	8	26,18
14	PANTALÁN	459.916,00 €	25,00	12	7	12	56,00
15	BIO-ZOCO	580.145,02 €	8,08	18	18	12	56,08

CONCLUSIONES.

El Jurado considera que ha sido adecuado el nivel y calidad de las propuestas pese a que ninguna de ellas resuelve de forma integrada los elementos que conforman el concurso de ideas (mercado municipal, viviendas protegidas, entorno urbano).

En consecuencia, se propone a la Junta de Gobierno se declare desierto el primer premio, concediéndose por el siguiente orden y con arreglo a las siguientes menciones, los premios que establece la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas:

Primer premio (12.000.-€): Desierto.

Segundo premio (6.000.-€): *Stella Maris*.

Tercer Premio (3.000.-€): *MCD 04740*.

Mención: *Bio-zoco*.

Mención: *Moebius*.

Mención: *Tu color favorito*.

A continuación se procede en acto público a la apertura de la totalidad de los sobres de identificación, resultando las siguientes identidades de los lemas premiados:

Segundo premio: *Stella Maris*, RUIZ GARRIDO RUIZ MARTIN ARQUITECTOS S.L.

Tercer Premio: *MCD 04740*, DOROTEA ALFEREZ ALFEREZ.

Mención: *Bio-zoco*, BORDALLO Y CARRASCO ARQUITECTOS S.L.P.

Mención: *Moebius*, AVILA ARQUITECTOS.

Mención: *Tu color favorito*, EDUARDO FERNANDEZ-MOSCOSO LOPEZ-DURAN.

Leída la presente Acta que se extiende en dos hojas y encontrándola conforme firman los asistentes en el lugar y fecha “ut supra” conmigo el Secretario que DOY FE”.



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

1º.- Dar publicidad al fallo del Concurso de Ideas para el Diseño de un Inmueble con destino a Mercado municipal, viviendas de protección Pública y aparcamientos en La Aduana de acuerdo con la propuesta del Jurado con el siguiente resultado:

Primer Premio: Desierto

Segundo premio: *Stella Maris*, RUIZ GARRIDO RUIZ MARTIN ARQUITECTOS S.L.

Tercer Premio: MCD 04740, DOROTEA ALFEREZ ALFEREZ.

Mención: *Bio-zoco*, BORDALLO Y CARRASCO ARQUITECTOS S.L.P.

Mención: *Moebius*, AVILA ARQUITECTOS.

Mención: *Tu color favorito*, EDUARDO FERNANDEZ-MOSCOSO LOPEZ-DURAN

2º.- Notificar el presente acuerdo a los premiados a los efectos establecidos en la Base 12.1 del Pliego de Condicone del Concurso así como a los agraciados con Mención honorífica expidiendo las correspondientes Certificaciones administrativas.

4º.-4.- *Proposición relativa a la contratación de la obra de construcción de 40 nichos en el cementerio municipal de Roquetas de Mar.*

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante Providencia de la Alcaldía-Presidencia dictada el día 8 de septiembre de 2008, se incoa expediente para la contratación que tiene por objeto la construcción de 40 unidades de enterramiento en el Cementerio Municipal de Roquetas de Mar.

A tales efectos se ha redactado por los Servicios Técnicos Municipales el Proyecto Técnico para la ejecución de la obra, que tiene un presupuesto total de contrata de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (51.612,30.-€), MAS IVA, TOTAL
=
CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON VIENTISIETE CÉNTIMOS (59.870,27.-€).

Mediante Resolución de la Concejal Delegada de Contratación dictada el día 9 de septiembre del actual se aprueba el Proyecto Técnico, así como el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir que contrato, procediéndose a la petición mediante sendos escritos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato; dado que la forma de adjudicación elegida es el procedimiento negociado sin publicidad, en razón de la cuantía.



Recibidas en la Unidad de Contratación las tres ofertas, y sometidas a Informe Técnico con fecha 17 de septiembre del actual, resulta que la empresa más puntuada ha sido FOMENTO DEL ANDARAX S.A., que ha ofertado un presupuesto de contrata de cincuenta y nueve mil quinientos euros (59.500.-€), IVA incluido.

En consecuencia, y de conformidad con lo estipulado en la Cláusula III.4 del Pliego que rige el contrato, es por lo que se propone al órgano de contratación la adjudicación provisional del contrato de obra de Construcción de Nichos en el Cementerio Municipal de Roquetas de Mar, 40 Uds., a la mercantil FOMENTO DEL ANDARAX S.A., con C.I.F. nº A-04.323.341, con un presupuesto de cincuenta y nueve mil quinientos euros (59.500.-€), IVA incluido. El plazo de ejecución de la obra se fija en dos meses.

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, los adjudicatarios provisionales deberán aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Cláusula IV del Pliego).

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula V. del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro de los quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo a la formalización del preceptivo contrato.

Para garantizar la ejecución de presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 41 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, queda designado responsable del mismo, en el seguimiento de la correcta realización de la prestación pactada, el arquitecto técnico municipal, Javier Macías Herrero, que será el Director de la Obra”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- *Proposición relativa a solicitar ayuda para la creación de un Centro de Información Europe Direct.*



Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“La Comisión Europea, a través de su representación en España, ha puesto en marcha una convocatoria de propuestas para seleccionar organizaciones que puedan recibir financiación y asistencia técnica para acoger a centros de información al público, denominados colectivamente “RED DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT”, durante el periodo 2.009-2.012.

El objetivo global de la convocatoria radica en que todos los ciudadanos puedan acceder con facilidad a la información sobre todos los ámbitos de actividad de la Unión Europea y en particular, saber como afectan estos a sus vidas diarias, gracias a una mayor cobertura geográfica de los centros, distribuidos equitativamente en la Unión y los Estados miembros.

En virtud de lo expuesto

PROPONGO

a).- Solicitar la ayuda correspondiente para la creación de un Centro de Información EUROPE DIRECT en Roquetas de Mar, cuyo presupuesto elegible asciende a la cantidad de 42.000 Euros, de los cuales 21.000 € serán subvencionados por la Unión Europea, y 21.000 € cofinanciados por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

b).- Comprometer crédito en el presupuesto municipal del próximo ejercicio para atender la financiación correspondiente.

No obstante, la Junta Local de Gobierno, con su superior criterio decidirá”.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- *Cuarta modificación del cuarto acuerdo ejecutivo suscrito con fecha 3 de mayo de 2002, modificado con fechas 9 de diciembre de 2004, 30 de diciembre de 2005 y 23 de octubre de 2007, en desarrollo del Convenio de Colaboración celebrado con fecha 4 de junio de 1997 y modificado con fecha 6 de julio de 1999 entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).*

Se da cuenta de la cuarta modificación del cuarto acuerdo ejecutivo suscrito con fecha 3 de mayo de 2002, modificado con fechas 9 de diciembre de 2004, 30 de diciembre de 2005 y 23 de octubre de 2007, en desarrollo del Convenio de



Colaboración celebrado con fecha 4 de junio de 1997 y modificado con fecha 6 de julio de 1999 entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada, uniéndose como anexo primero a la presente Acta.

5º.-3.- *Proposición relativa a prestar agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento de Vinar y al Athletic Club de Bilbao por la ayuda ofrecida al Club Deportivo Roquetas para la temporada 2008/2009.*

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Iniciada la Campaña del Club Deportivo Roquetas para la presente Temporada 2008/2009, y habiendo obtenido la predisposición y la imprescindible ayuda por parte de dos importantes Entidades, que son el Excmo. Ayuntamiento de Vinar y el Athletic Club de Bilbao, poniendo a disposición sus instalaciones y equipamientos deportivos a dicho Club de nuestro municipio, para poder realizar la preparación física, táctica y técnica necesarias, y así afrontar la nueva categoría en la que se encuentra inmerso con el trabajo bien hecho, para lo cual se han redactado sendas cartas a los representantes de dichas Entidades, para trasladarles el agradecimiento por ese indispensable apoyo del cual salimos todos beneficiados como Entes comprometidos con la promoción del deporte de Roquetas de Mar.

En atención a lo anteriormente expuesto, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar dichos escritos, los cuales se acompañan a la presente, para su aprobación y darle la correspondiente comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Vinar y al Athletic Club de Bilbao”.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.-Único.- *Escrito del Ilmo. Sr. Defensor del Pueblo comunicando el archivo del expediente de queja promovido por esa Institución.*



Se da cuenta del escrito del ltmo. Sr. Defensor del Pueblo comunicando el archivo del expediente de queja promovido por esa Institución con Número de Referencia: AB/DP/ct08/2452, quedando la Junta de Gobierno enterada.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en veinte hojas, a las que se le une un anexo que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

Anexo Único.- Cuarta modificación del cuarto acuerdo ejecutivo suscrito con fecha 3 de mayo de 2002, modificado con fechas 9 de diciembre de 2004, 30 de diciembre de 2005 y 23 de octubre de 2007, en desarrollo del Convenio de Colaboración celebrado con fecha 4 de junio de 1997 y modificado con fecha 6 de julio de 1999 entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

EL SECRETARIO GENERAL.

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez